

España debe marcar objetivos concretos de reducción del uso de pesticidas

Una de las más claras muestras de la falta del suficiente compromiso de las autoridades españolas a la hora de resolver el problema de los pesticidas es que no se hayan establecido objetivos concretos de reducción en el volumen de pesticidas que se usan en España. Con cifras de porcentajes y calendarios concretos para lograr esa reducción.

Éste es un aspecto crucial y definitorio, y debe ser resuelto.

Existe un consenso científico y técnico internacional sobre la necesidad de reducir el volumen de uso de pesticidas así como la dependencia de los mismos.

Una verdadera voluntad política a la hora de querer eliminar este riesgo implicaría, y así lo marcan las directrices internacionales de referencia en este asunto, reducir el uso de pesticidas. Sin embargo, este objetivo no se cita claramente en los documentos españoles, en los que se llega al extremo de evitar no solo la adopción de medidas adecuadas sino incluso la mera cita debida de expresiones como “reducir el uso de pesticidas”³⁷.

La situación actual de abuso en el empleo de los plaguicidas, y así es reconocido universalmente, es absolutamente injustificable. No tiene ningún fundamento científico, técnico, ni económico.

El nivel de uso de pesticidas es innecesario por la existencia de sistemas de manejo de plagas alternativos sólidamente probados y viables, en los que se anteponen las soluciones no químicas. Son sistemas aceptados mundialmente como referencia de lo que ha de ser un correcto control de las plagas³⁸.

Estos principios han sido asumidos por la **Unión Europea, mediante la Directiva sobre el uso sostenible de pesticidas de 2009**³⁹ que obliga a los países a establecer planes de acción para afrontar el problema.

Sin embargo, incluso en zonas como la Unión Europea, donde debiera existir un mayor compromiso en la reducción del uso de estos productos, las resistencias a adoptar políticas comprometidas por parte de algunos países están siendo importantes y el uso de plaguicidas sigue siendo enormemente elevado. Un caso evidente es, precisamente, lo que sucede con España, donde se está aún muy lejos de tener una postura avanzada en estas cuestiones.

La política española actual no cumple los requisitos suficientes para solucionar el problema planteado por la dependencia de los pesticidas

Para que una política nacional sobre pesticidas sea realmente seria hay un aspecto clave que debe ser el eje en torno al cual graviten todas las acciones: la reducción del volumen de pesticidas usados y de la dependencia de los mismos.

España no ha adoptado todavía medidas adecuadas y suficientemente contundentes y claras para lograr esos fines.

Siendo España uno de los países europeos con un mayor uso de pesticidas y que sufre graves problemas a causa de ello, no haber adoptado una política adecuada para solucionar el problema es algo muy preocupante.

El Gobierno español ha decidido adoptar un perfil muy bajo en este asunto. Expresión de ello es el contenido de documentos importantes como el **Real Decreto 1311/2012**, de 14 de septiembre, por el que supuestamente se establecía “el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios”⁴⁰ o el **Plan de Acción Nacional** “para el uso sostenible de los productos fitosanitarios” de noviembre de 2012⁴¹ asociado al mismo. Documentos con los que España pretendía trasponer la Directiva Europea de 2009⁴².

Aunque formalmente documentos como estos expresan ideas aparentemente biensonantes, como buscar un “uso sostenible” de los pesticidas, la lectura atenta de los mismos evidencia que las medidas

que se proponen son enormemente insuficientes.

Entre las deficiencias más importantes están:

- **La falta de una serie de objetivos concretos cuantitativos de reducción en el uso de pesticidas y de la dependencia de los mismos.**
- **Cierta manera de interpretar conceptos como el de la “gestión integrada de plagas” que teóricamente deberían llevar a un descenso en el volumen de pesticidas usados pero que no está en absoluto claro que vayan a hacerlo tal y como son abordados.** Ello puede llevar a que, en contra de las directrices internacionales, se dificulte realmente el desarrollo de alternativas viables al uso de pesticidas, de modo que parezca que la única opción que queda es usarlos de una forma supuestamente más “racional”, lo que puede conducir a que realmente la situación no mejore demasiado.

Todo ello, por supuesto, muy lejos de lo que marcan claramente las directrices internacionales de referencia, que dicen que lo prioritario es usar técnicas no químicas de gestión de plagas y, solo en último término, los pesticidas.

La vaguedad de los objetivos en las normas actualmente vigentes es un grave problema en sí mismo. Sin establecer unos objetivos concretos y cuantificables para la debida reducción del consumo de pesticidas, será realmente muy difícil, si no imposible, conseguir una adecuada reducción.

Un posible primer objetivo podría ser reducir un 30% el consumo de pesticidas en España para el año 2020,

respecto de los niveles actuales.

Referencias

37. La eliminación de la dependencia de los pesticidas, sólo es citada de pasada (probablemente porque también se cita en la Directiva europea, y teóricamente debiera ser el objetivo). Como cuando el Real Decreto 1311/2012 alude al Plan de Acción Nacional y dice en el artículo 5.1 que una serie de medidas adoptadas tendrán como objeto “reducir la dependencia del uso de productos fitosanitarios” pero sin que luego se articulen medidas adecuadas o suficientes para lograr tal fin. Contrasta mucho esta omisión con lo que se ve en los documentos internacionales de referencia sobre la cuestión en los que se reitera una y otra vez que la prioridad es reducir la dependencia de los pesticidas y sus volúmenes de uso.

38. Como los dictados por el Código Internacional de Conducta para la Distribución y Uso de Plaguicidas de la FAO

39. Directive 2009/128/EC of the European Parliament and of the Council of 21 October 2009 establishing a framework for Community action to achieve the sustainable use of pesticides (Text with EEA relevance)

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=CELEX:32009L0128:EN:NOT>

40. <http://www.boe.es/boe/dias/2012/09/15/pdfs/BOE-A-2012-11605.pdf>.

41. “PLAN DE ACCIÓN NACIONAL PARA EL USO SOSTENIBLE DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS”. SECRETARÍA GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN. DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD E HIGIENE VEGETAL Y FORESTAL - NOVIEMBRE 2012 -

42. DIRECTIVA 2009/128/CE DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 21 de octubre de 2009 por la que se establece el marco de la actuación comunitaria para conseguir un uso sostenible de los plaguicidas

LA SOLUCIÓN ES CLARA:

Establecer por ley objetivos concretos de reducción en el consumo de pesticidas, con cifras claras acerca de los porcentajes de reducción a alcanzar, dentro de fechas concretas, y estableciendo para ello adecuados instrumentos de promoción, control y seguimiento que sirvan para garantizar y verificar que realmente se alcanzan las metas.

ESPAÑA DEBE MARCAR OBJETIVOS CONCRETOS DE REDUCCIÓN DEL USO DE PESTICIDAS

ALGUNOS PAÍSES EUROPEOS YA HAN HECHO LO QUE ESPAÑA DEBERÍA HACER

La estrategia danesa sobre la cuestión, tomada como referencia de una política avanzada en el tema, establece un objetivo concreto de reducción en el uso de pesticidas y este, además, es ambicioso: un 40% para finales de 2015. España debería seguir estos pasos.

En otras naciones europeas se han acometido diferentes iniciativas a fin de conseguir una reducción en el uso de pesticidas⁴³.

Los pesticidas llevan mucho tiempo siendo una gran preocupación en Europa.

A pesar de la introducción de nuevas sustancias que en principio eran activas a dosis más bajas, lo cierto es que el consumo de pesticidas seguía incrementándose. Por ejemplo, en el periodo entre 1992 y 2003, mostrando una creciente dependencia de los pesticidas para el control de las plagas⁴⁴. Esa tendencia al alza se veía de forma especialmente clara en los nuevos estados miembros de la UE a causa de la entrada de inversiones y al marketing de las empresas vendedoras de pesticidas⁴⁵.

La presencia de residuos de pesticidas en los alimentos también tenía una tendencia al alza tal y como mostraban los datos de la UE. Un 4.7% de todas las muestras superaban los límites máximos de residuo (LMR) y el 23.4% de ellas tenían residuos de varios pesticidas a la vez⁴⁶, lo cual puede incrementar el riesgo sanitario.

La conciencia creciente acerca de asuntos como éstos llevó a que algunos países europeos acometieran enseguida medidas a diversos niveles para reducir su consumo de pesticidas.

Un ejemplo notable es el de Dinamarca, donde la reducción en el uso de pesticidas se inició hace mucho. El ejemplo de este país es además, más relevante si cabe al ser un país que suele adelantarse a la toma de medidas sobre la prevención de los riesgos químicos que luego, por su peso y base científica,

acaban incluso siendo incorporadas, en mayor o menor grado, a nivel europeo.

A comienzos de los años 80, crecía la preocupación en ese país por los efectos que estaba causando el incremento en el uso de pesticidas. Entre ellos, el declive de la vida salvaje en los entornos agrícolas (por ejemplo, la diversidad de plantas silvestres en las tierras agrarias había caído un 60% entre 1970 y 1990, y el número de perdices, un 70% entre 1970 y 1985). Así, en 1986 se elaboró un primer Plan de Acción de Pesticidas.

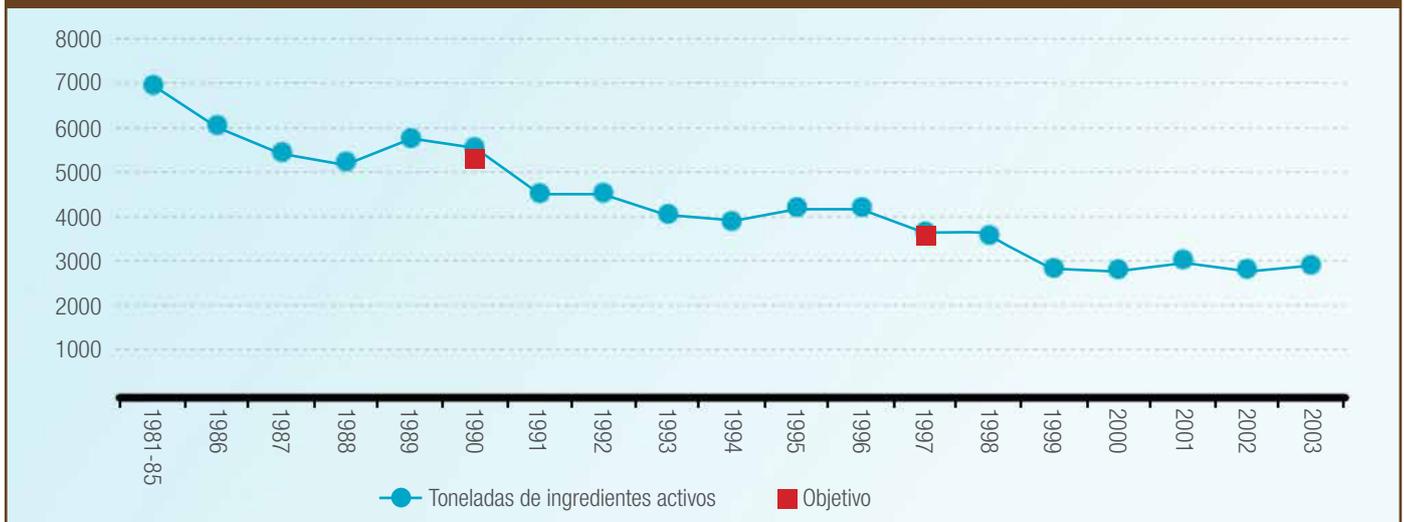
La reducción en el uso de pesticidas se consideró algo básico para proteger la salud de los consumidores y los agricultores ante los efectos del uso de estos productos y de la ingestión de sus residuos en los alimentos y el agua. También preservar el medio ambiente de sus efectos directos e indirectos en tierras de cultivo, cursos de agua y hábitats naturales.

Este primer plan (1986-1997) tenía como objetivo un 25% de reducción en el consumo total de pesticidas para 1992, y un 50% para 1997. Además de estas metas, el plan establecía también medidas para favorecer el uso de pesticidas menos peligrosos.

Tras el primer Plan de Acción de los Pesticidas, se aprobarían otros. Así, por ejemplo, el plan de 1997 - 2003 que, entre otras cosas, hizo hincapié en hacer descender el índice de frecuencia de tratamientos con pesticidas y establecer 20.000 hectáreas de zonas libres de pesticidas a lo largo de cursos fluviales y lagos claves. El plan 2003 - 2009 bajó aún más la frecuencia de los tratamientos con pesticidas, promovió el cultivo sin ellos, el establecimiento de 25.000 hectáreas sin su empleo en

Descenso del consumo de pesticidas en Dinamarca hasta el año 2003

Toneladas sólidas de ingredientes activos en pesticidas



torno a cursos de agua y lagos, además de ocuparse del sector de las frutas y verduras.

A consecuencia de estos planes se cosecharon importantes resultados, tal como se ve en el gráfico correspondiente. La cantidad de toneladas de principios activos de pesticidas bajó desde una cantidad en torno a las 7000 toneladas hasta las 3000.

Más recientemente, Dinamarca lanzó más planes para seguir reduciendo aún más el volumen de pesticidas usados. Por ejemplo, la Estrategia danesa sobre pesticidas⁴⁷ realizada igualmente para dar cumplimiento a la Directiva europea de 2009.

Una primera cosa que llama la atención -y que contrasta vivamente con los documentos españoles- es la claridad de objetivos del país nórdico⁴⁸.

La estrategia de pesticidas danesa busca, explícitamente **“cambiar la tendencia, para prevenir el continuo incremento en el uso de pesticidas, y reducir la carga sobre la salud humana, la naturaleza y las aguas subterráneas”**. Persiguiendo que se **“usen menos pesticidas y que los que se usen causen menos daños”** mediante nuevas regulaciones, asesoría, formación, control e información.

El **“objetivo general del Gobierno danés es reducir la carga de pesticidas un 40% para finales de 2015 respecto de los niveles de 2011 para contribuir así a asegurar un medio ambiente más limpio, un mejor estado ecológico de la naturaleza, una alimentación más sana, una mejor salud y seguridad en el trabajo, así como más empleos verdes”**⁴⁹.

Otras naciones europeas llevan mucho tiempo desarrollando diferentes iniciativas notables como es el caso de los Países Bajos, zona con una gran relevancia agrícola, donde las autoridades y el sector privado tomaron cartas en el asunto ante la alta intensidad del uso de pesticidas que existía.

Enseguida se concedió una gran importancia a la reducción en el empleo de agrotóxicos. Los planes para reducir el uso de pesticidas comenzaron allá por los años 80 consiguiendo un relevante descenso en el uso de fumigantes del suelo y, aunque en menor grado,

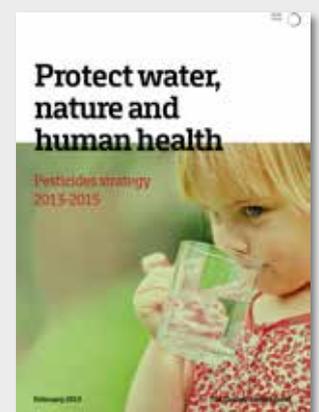
El ejemplo de Dinamarca

El propio título de la estrategia danesa muestra el compromiso claro de ese Gobierno: **“Proteger el agua, la naturaleza y la salud humana. Estrategia de Pesticidas 2013-2015”** (Protect water, nature and human health. Pesticides strategy 2013-2015. The Danish Government. February 2013).

El título ya es una declaración de objetivos que implica qué es lo primero para el Gobierno danés. Pero la introducción, a cargo de Mette Gjernskov (ministra de Alimentación, Agricultura y Pesca) y de Ida Auken (ministra de Medio Ambiente) aún lo evidencia más. **“Nuestro objetivo” -dicen- “es proteger a la población y a la naturaleza contra sustancias tóxicas innecesarias”**.

La estrategia danesa, apoyada por todo el arco parlamentario de esa nación, busca, según el texto de las dos ministras, “asegurar agua de consumo limpia para la población danesa” y **“contribuir a un medio ambiente más limpio, un buen estado ecológico de la naturaleza, una comida más sana, mejorar la salud y la seguridad en el trabajo y crear más empleos verdes”**.

Hecho importante es que, a diferencia de lo hecho en España, establece un objetivo concreto de reducción en el uso de los pesticidas. En concreto, en la estrategia danesa, **“la meta es reducir la carga de pesticidas en un 40% para finales de 2015”**. Tal y como se indica por las dos ministras danesas **“este es un objetivo ambicioso, pero es también necesario si queremos asegurar un balance razonable entre los intereses agrícolas y la protección del medio ambiente. Si tenemos la duda más ligera, la prioridad debe ser dada a la naturaleza, el medio ambiente y el agua subterránea limpia. El agua subterránea es un recurso vital que debemos asegurar para las generaciones futuras”**.



de herbicidas. La presión creciente y los impactos causados por la agricultura intensiva (sobre todo sobre las aguas) así como los requerimientos más estrictos de la UE influyeron en la promoción de métodos más sostenibles. El plan se concretó con la aprobación, en 2003, de un acuerdo para la protección de los cultivos (Agreement on Crop Protection) con metas como la reducción del impacto ambiental general de los pesticidas en un 75% para 2005, tomando como referencia 1998, y en un 95% para 2010 y reducir el impacto de los pesticidas sobre las aguas superficiales en un 50% para 2005 y en un 95% para 2010. También se establecieron otras metas como reducir el porcentaje de muestras de alimentos que excedan los niveles máximos de residuo (MRL) en un 50% en 2010 en comparación con 2003.

En Bélgica, Suiza y otras naciones se han acometido también diferentes iniciativas.

Tema vinculado a la conciencia ambiental existente en algunos países europeos está, por otro lado, el alto desarrollo de la agricultura ecológica en ellos. Hay 6 naciones europeas que tienen más del 10% del total de su superficie agraria dedicada a la agricultura ecológica. En Europa existe un alto grado de conciencia social acerca de estas cuestiones⁵⁰.

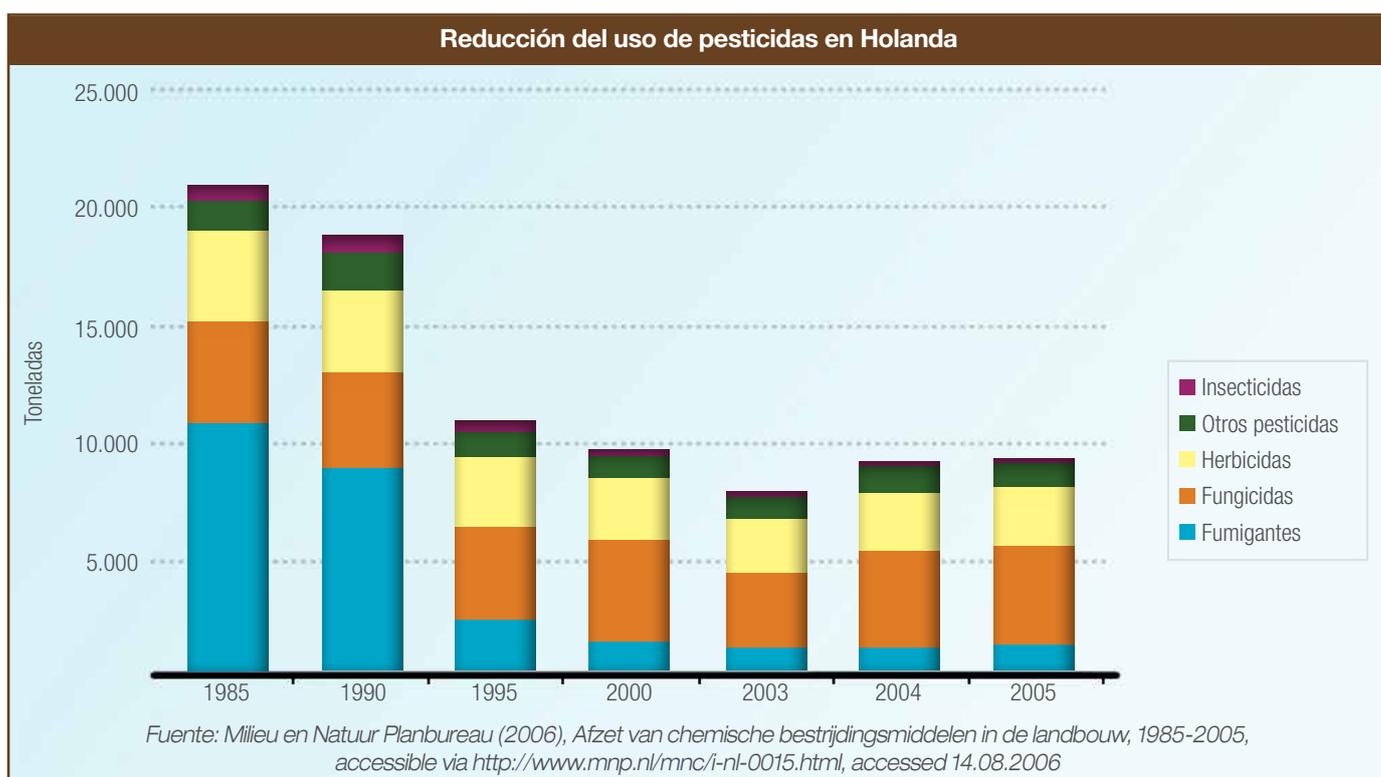
Aunque parte de la reducción en el uso de pesticidas conseguido en algunos países como los citados se han logrado no solo con la agricultura ecológica sino con otros sistemas que, bien aplicados, pueden redundar en importantes reducciones en su empleo, los datos comentados son significativos acerca del mayor impulso que se ha dado en esas naciones a una serie de cuestiones, a pesar de que España, probablemente tendría muchas más potencialidades para ello y obtendría acaso mayores beneficios.

El resultado de este tipo de planes no es solamente el descenso en el uso pesticidas con los efectos positivos que ello puede tener para la salud o el medio ambiente, como puede ser prevenir la polución de las masas de agua subterránea, sino también notables beneficios económicos. Entre ellos los del ahorro del coste de los propios pesticidas para los agricultores -que asciende a cantidades muy importantes- o el incremento del prestigio internacional de los productos al tener menos o no tener residuos de pesticidas, lo que redunda en las exportaciones.

Reducir el uso de pesticidas causa más beneficios económicos

La Administración española debe promover activamente la concienciación acerca de los beneficios económicos de reducir el consumo de pesticidas.

Como se apunta en otros apartados de este documento, la reducción en el uso de pesticidas, aparte de constituir un ahorro para los propios agricultores, representa un ahorro también en costes sanitarios y ambientales para la toda la sociedad, así como, entre otras cosas, algo que hará ganar peso al sector agrario español en mercados donde se mira con mucho detalle la presencia de residuos de pesticidas en las importaciones aún a bajísimas concentraciones. Todo ello contribuirá al desarrollo de nuevas tecnologías, métodos y procesos que generarán la creación de empleo.



La reducción en el uso de pesticidas en otros ámbitos distintos del agrario

Aunque el sector agrario consume la inmensa mayoría de los pesticidas, no debe olvidarse la necesidad de extender esa reducción a otros ámbitos en los que también deben establecerse objetivos claros de reducción (que en algunos casos serán, por una serie de razones, más fáciles de conseguir que en el ámbito agrario).

Uno de éstos ámbitos es el de los **espacios públicos dependientes directamente de la Administración** y en los que, por lo tanto, existe una mayor facilidad para tomar decisiones inmediatas. Espacios como **parques, jardines, arbolado público, edificios públicos** (escuelas, oficinas, hospitales,...) en los que deberá priorizarse el uso de alternativas no químicas, o prohibir sin más el uso de pesticidas, poniendo fin a malas prácticas (tales como las fumigaciones supuestamente "preventivas", conforme a calendarios regulares fijados, y que se producen aunque no haya presencia alguna de plaga). Con frecuencia se dan situaciones intolerables como la fumigación en parques en los que juegan niños o fumigaciones de arbolado en pueblos

y ciudades donde se fumigan las copas de los árboles junto a hogares con las ventanas abiertas y sin alertar a la población. Así mismo, deberán también establecerse criterios restrictivos en el uso de pesticidas en **zonas residenciales** (en las que a veces se usan cantidades enormes de pesticidas) en transportes (trenes, autobuses, aviones,...) y en dependencias privadas como locales comerciales, jardines y, de forma muy singular, **campos de golf**. Del mismo modo, deben llevarse adelante campañas para desaconsejar y restringir el uso de pesticidas domésticos en los hogares.

Una posible referencia es la reciente decisión de Francia, país en el que ya se habían adoptado medidas restrictivas a lo largo de años, de prohibir el uso de pesticidas en zonas verdes, bosques o espacios públicos a partir de 2020, y en jardines particulares en 2022⁵¹. Además de acometer **restricciones sobre los pesticidas domésticos**. Un gran porcentaje de los municipios franceses ya habían adoptado medidas para eliminar el uso de pesticidas desde hace mucho. En España queda mucho por hacer.

Referencias

43. Pesticide Use Reduction Strategies in Europe. Six case studies. PAN Europe Pesticide Action Network Europe. 2007

44. EUROSTAT (2007), The use of plant protection products in the European Union, Data 1992- 2003, Statistical books, European Communities, Luxembourg.

45. Jon Evans (2006), Europe's New Constellation, AGROW Magazine, Winter Edition 2006.

46. European Commission (2006), Monitoring of Pesticide Residues in Products of Plant Origin in the European Union, Norway, Iceland and Liechtenstein 2004 Report

47. Protect water nature and human health. Pesticides strategy 2013-2015. The Danish Government, February 2013.

48. Esa nación, tras ver como crecía el volumen de pesticidas usados decidió tomar cartas en el asunto y , entre otras cosas, estableció un impuesto sobre los pesticidas que motivase a los agricultores a desistir de su empleo.

49. Esa meta se basa en el Indicador de la Carga de Pesticidas (Pesticide Load Indicator - PLI) que mide la carga de pesticidas sobre la salud humana, la naturaleza y el agua subterránea.

Para complementar el objetivo general deben ser marcados una serie de hitos en las áreas relevantes:

- No superar los valores umbral para aguas subterráneas de los pesticidas aprobados, rebajar al mínimo la presencia de residuos de pesticidas en alimentos y reducir la carga sobre la salud humana de las sustancias altamente preocupantes (como las carcinogénicas o disruptores endocrinos) en un 40% a finales de 2015, comparados con los niveles de 2011.

- Todos los usuarios de pesticidas profesionales deben cumplir con los principios de la gestión integrada de plagas en 2014. Los municipios, regiones y autoridades municipales deben reducir su uso de pesticidas. Los campos de golf deben reducir su uso de pesticidas. Los propietario de jardines privados deben, en mayor medida, elegir pesticidas que causen un impacto menor.

50. The World of Organic Agriculture. Statistics and Emerging Trends 2012. FIBL and IFOAM

51. Ley nº 2014-110 de 6 de febrero de 2014 (LOI n°2014-110 du 6 février 2014 visant à mieux encadrer l'utilisation des produits phytosanitaires sur le territoire national)